

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dr. DANIEL MOR GARCIA
Director de Signos Distintivos

E. S. D.

Expediente : SD2026/0010526
Trámite : Marca "RÜSTIKÄS DA TERRA"
Clase : 29 Internacional
Actuación : Respuesta de requerimiento.

JORGE ARTURO ROMERO PRIETO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado de la sociedad **VECTOR FOODS S.A.S.**, respetuosamente manifiesto a usted que contesto el requerimiento efectuado por su Despacho dentro del expediente de la referencia mediante Oficio No. 3296 del 27 de febrero de 2026, en los siguientes términos:

1. Me permito aclarar y acogiendo a las recomendaciones emitidas por su Despacho, que la marca **RÜSTIKÄS DA TERRA**, correspondiente a la Clase 29 Internacional, sí se expresa nominativamente con las diéresis, conforme a lo indicado en la etiqueta presentada a continuación.

En virtud de lo anterior, y con el debido respeto, solicito continuar con el trámite de registro, teniendo en cuenta que el signo distintivo que se pretende proteger corresponde a la etiqueta aportada, desde el inicio de la solicitud de la marca.



2. Acogemos las recomendaciones hechas por su Despacho, en el sentido de excluir de la lista los signos punto y coma "PAPAS; DESHIDRATADAS - SALSAS; DE ACEITE DE OLIVA SNACKS A; BASE DE SOJA - SNACKS EN LOS QUE PREDOMINAN LAS FRUTAS DESHIDRATADAS Y FRUTOS SECOS; PROCESADOS; - FRUTAS, VERDURAS;; HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA." e indicar de manera clara y precisa los productos que pretendemos proteger con la marca RÜSTIKÄS DA TERRA, por lo tanto, relacionamos nuevamente en forma correcta de los productos:

“PAPAS PROCESADAS; PAPAS DESHIDRATADAS; SNACKS A BASE DE PAPAS; CHIPS DE PAPAS A BASE DE PATATAS; CROQUETAS DE PAPAS, PAPAS DESHIDRATADAS; PAPAS FRITAS; CHIPS DE PAPAS; NUGGETS DE PAPAS; SNACKS A BASE DE SOJA; SNACKS A BASE DE YUCA; CHIPS DE YUCA; CHIPS DE PLÁTANO; SNACKS EN LOS QUE PREDOMINAN LAS FRUTAS DESHIDRATADAS Y FRUTOS SECOS PROCESADOS; SNACKS A BASE DE VERDURAS Y HORTALIZAS; CHICHARRONES; PASABOCAS A BASE DE CARNE; CARNE EN CONSERVA; SUCEDÁNEOS DE LA CARNE; CORTEZAS DE CERDO; CORTEZAS DE TOCINO; SNACKS A BASE DE LECHE; SALSAS DE ACEITE DE OLIVA; ACEITE DE OLIVA PARA USO ALIMENTICIO; FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA.”

Manifiesto que renuncio al término de ejecutoria del aludido oficio y, en consecuencia, respetuosamente solicito a su Despacho seguir adelante con el trámite respectivo ordenando la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial.

Cordialmente,



JORGE ARTURO ROMERO PRIETO

C.C. 79.598.041 de Bogotá

T.P. 128.065 del C.S. de la J.